



ESPAÑA

10 ES	11 NUMERO 240.727	10 Y
	22 FECHA DE PRESENTACION 29-12-1978	

MODELO DE UTILIDAD Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente solicitud, según el contenido de la memoria adjunta.

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
CADUCADO		
37 FECHA DE PUBLICIDAD	38 CLASIFICACION INTERNACIONAL <i>B62B</i>	
34 TITULO DE LA INVENCIÓN "SUSPENSION PERFECCIONADA PARA VEHICULOS LIGEROS"		
39 SOLICITANTE (S) JANE, S.A.		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE BARCELONA, Cartagena, 203		
42 INVENTOR (ES)		
43 TITULAR (ES)		
44 REPRESENTANTE D. MANUEL DE RAFAEL GARCIA.		

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad tiene por objeto una suspensión perfeccionada para vehículos ligeros, tales como cochecitos y cochecillos infantiles y otros vehículos infantiles, tales como motocicletas, automóviles, etc., así como otros vehículos.

Más concretamente, el modelo se refiere a una suspensión del tipo descrito en el modelo de utilidad nº 200.636 a favor de la misma firma solicitante del modelo actual, y que, en líneas generales, consta de un muelle helicoidal que trabaja por extensión y que por un extremo superior está vinculado a un punto fijo del chasis del vehículo, en tanto que inferiormente se halla unido a un balancín que se articula al chasis y es portador de la rueda.

La práctica ha demostrado que la suspensión del tipo indicado resulta un tanto desventajosa en el sentido de que el muelle se extiende y se contrae con un recorrido excesivo y durante un prolongado tiempo en muchos casos, lo que resulta incómodo para el niño usuario del cochecito u otro vehículo porque las oscilaciones demasiado acusadas y duraderas del vehículo le molestan. Por otro lado, el muelle, debido a los esfuerzos mecánicos a que está sometido, puede llegar a deformarse y a perder sus propiedades necesarias.

Los expresados inconvenientes han quedado subsanados ahora en forma plenamente satisfactoria con la suspensión a que se refiere el presente modelo de utilidad por el

5 hecho de haberla constituido con un tope limitador de la oscilación que consiste en un bloque ensartado fijo en el elemento del chasis al que se articula el balancín y cuya cara inferior es oblicua, substancialmente paralela y yuxtapuesta

10 al borde superior del balancín.

Con el fin de facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria descriptiva, una hoja de dibujos con una figura única en la que se ha representado un caso práctico de realización,

15 el cual se cita sólo a título de ejemplo no limitativo del alcance del presente modelo de utilidad.

De acuerdo con dicha única figura, que ilustra una vista en alzado lateral de la suspensión, la misma consta de un balancín en U

20 alargada -1- que por el extremo de sus ramas está fijado al eje -2- de la correspondiente rueda -3-. Dicho balancín por un punto intermedio y mediante un eje -4- se articula a un elemento cilíndrico -5- del chasis del vehículo, tal como un cochecito o

25 coche-silla infantil. Al tramo medio de la pieza en U constitutiva del balancín -1- está enganchado por su extremo inferior un muelle -6-, substancialmente vertical, que por el extremo superior se halla

enganchado al elemento -5- del chasis del
vehículo.

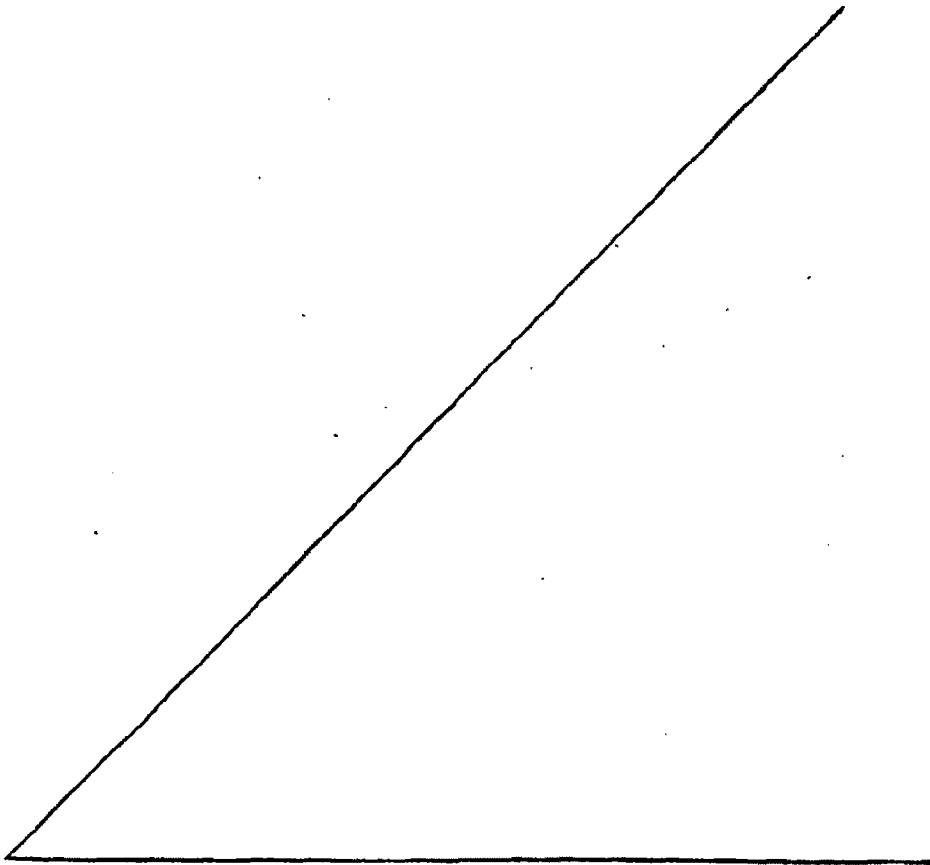
5 En un punto del elemento -5- próximo
a su extremo inferior, es decir, situado encima
del balancín -1-, va ensartado un bloque -7-
fijado con ayuda de un remache -8-, cuyo bloque
-7- presenta su cara inferior -7a- oblicua,
substancialmente paralela y yuxtapuesta al borde
superior del balancín -1-.

10 En el funcionamiento de la suspensión,....
cuando, por ejemplo, la rueda -3- encuentra un
obstáculo saliente, el balancín -1- oscila de manera
que, como se indica con línea de trazos, el muelle
-6- se extiende y el balancín llega a tropezar
15 contra la porción extrema más inferior -7'- del
bloque -7- que actúa como tope que limita la citada
oscilación del balancín. El muelle -6-, después
de que la rueda -3- sobrepasado el obstáculo, se
recupera y se contrae, obligando a oscilar al
20 balancín en sentido contrario que topa contra la
cara inferior oblicua -7a- del bloque -7- que así
limita dicha oscilación. Mientras la rueda -3- no
halle obstáculos, o el niño usuario del cochecito
no efectúe movimientos bruscos, el balancín -1-
25 permanece en posición inclinada aplicado contra
la cara inferior oblicua -7a- del bloque -7-.

Queda previsto que el balancín, los medios
de vinculación del mismo al muelle y los de

sujeción de este último al chasis del vehículo estén
constituidos de otra manera de acuerdo con las
variaciones constructivas de dicho chasis las
cuales dependen, como es natural, del tipo o
5 modelo del vehículo al que se aplique la suspensión.

El modelo, dentro de su esencialidad,
puede ser llevado a la práctica en otras formas
de realización que difieren sólo en detalle de la
indicada únicamente a título de ejemplo, a las
10 cuales alcanzará igualmente la protección que
se recaba. Podrá pues, fabricarse esta suspensión
en cualquier forma y tamaño, con los medios y
materiales más adecuados y los accesorios más
convenientes, por quedar todo ello comprendido en
15 el espíritu de las siguientes reivindicaciones.



REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

5 1.- Suspensión perfeccionada para
vehículos ligeros, del tipo que consta de un
balancín portarrueda y articulado al chasis al
que se relaciona asimismo mediante un muelle,
c a r a c t e r i z a d a porque comprende un
10 tope limitador de la suspensión y que está
constituido por un bloque ensartado fijo en el
elemento portabalancín del chasis y que presenta
su cara inferior oblicua, sustancialmente paralela
y yuxtapuesta al borde superior del propio
balancín.

15 2.- SUSPENSION PERFECCIONADA PARA
VEHICULOS LIGEROS.

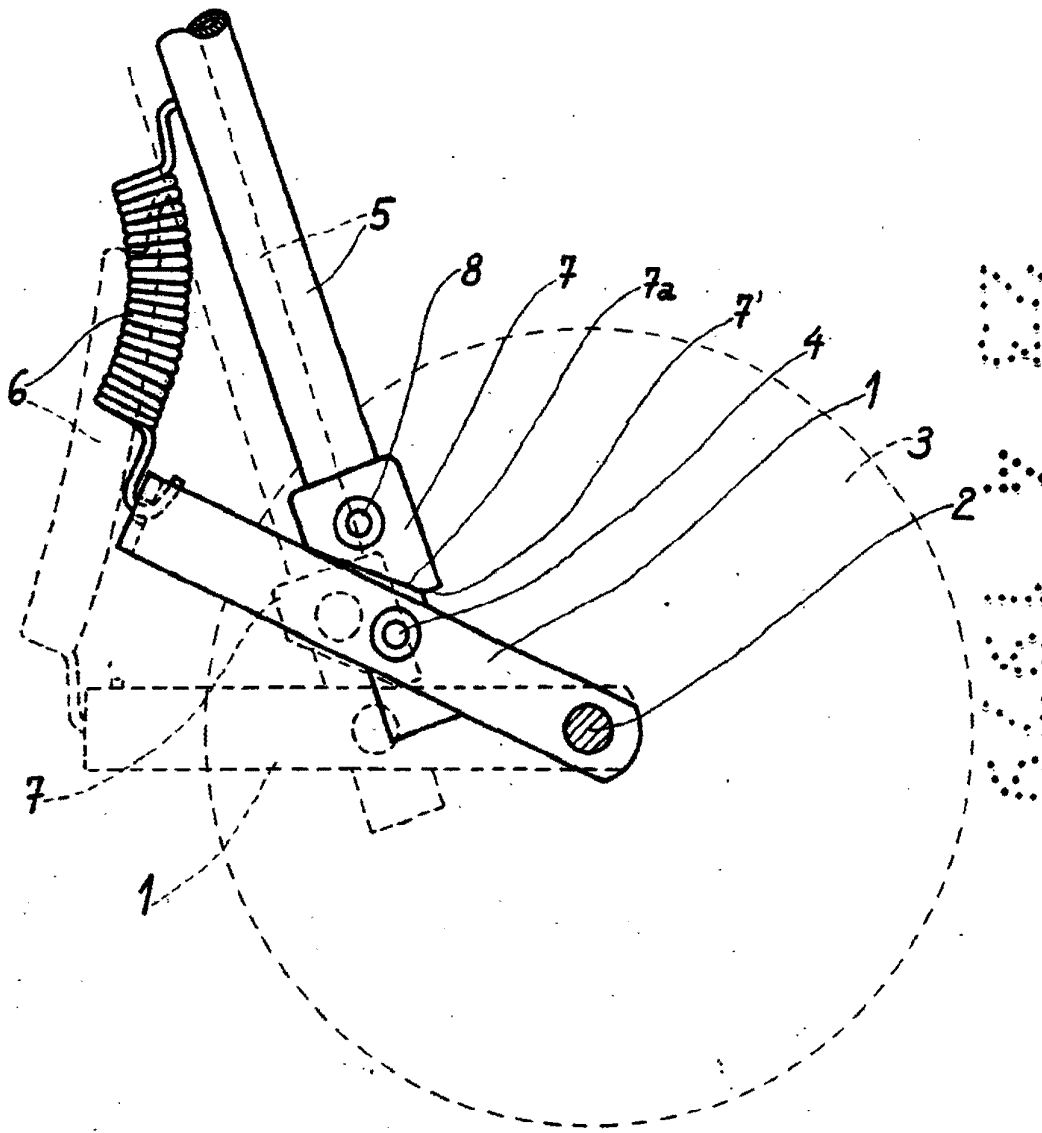
Consta la presente memoria descriptiva de seis hojas mecanografiadas acompañada de una hoja única de dibujos.

Barcelona, 29 Diciembre 1.978

JANE, S.A.

D. S.
MANUEL DE RAFAEL





Barcelona, 29 Diciembre 1978

MANUEL DE RAFAEL
P. P.

Escala variable.